

1.- Según el tenor literal del artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de intervención de sujetos originariamente no demandantes ni demandados en el proceso civil:

- a) La solicitud de intervención suspenderá el curso del procedimiento.
- b) La solicitud de intervención no suspenderá el curso del procedimiento.
- c) El Tribunal resolverá por medio de auto, previa audiencia de las partes, en el plazo común de cinco días.
- d) El Tribunal resolverá por medio de providencia, previa audiencia de las partes, en el plazo común de diez días.

2.- Según el tenor literal del artículo 9 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la falta de capacidad para ser parte en el proceso civil:

- a) Podrá ser apreciada de oficio por el tribunal en cualquier momento del proceso.
- b) Será apreciada de oficio por el tribunal en cualquier momento del proceso.
- c) Podrá ser apreciada de oficio o a instancia de parte por el tribunal en cualquier momento del proceso.
- d) Será apreciada de oficio o a instancia de parte por el tribunal en cualquier momento del proceso.

3.- Según el tenor literal del artículo 8 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando la persona física se encuentre en el caso del apartado 2 del artículo 7 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y no hubiere persona que legalmente la represente o asista para comparecer en juicio:

- a) El Tribunal le nombrará un defensor judicial, mediante auto, que asumirá su representación y defensa hasta que se designe a aquella persona.
- b) El Tribunal le nombrará un defensor judicial, mediante providencia, que asumirá su representación y defensa hasta que se designe aquella persona.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia le nombrará un defensor judicial, mediante diligencia de ordenación, que asumirá su representación y defensa hasta que se designe a aquella persona.
- d) El Letrado de la Administración de Justicia le nombrará un defensor judicial, mediante decreto, que asumirá su representación y defensa hasta que se designe a aquella persona.

4.- Según el tenor literal del artículo 10 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, serán considerados partes legítimas en el proceso civil:

- a) Quienes comparezcan y actúen en juicio como titulares de la relación jurídica u objeto litigioso.
- b) Quienes actúen en juicio como titulares de la relación jurídica u objeto litigioso.
- c) Quienes comparezcan como titulares de la relación jurídica u objeto litigioso.
- d) Quienes sean titulares de la relación jurídica u objeto litigioso.

5.- Según el tenor literal del artículo 23 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el proceso civil, podrán los litigantes comparecer por sí mismos en los juicios verbales:

- a) Cuya determinación se haya efectuado por razón de la cuantía y ésta no exceda de 3.000 euros.
- b) Cuya determinación se haya efectuado por razón de la cuantía y ésta no exceda de 2.500 euros.
- c) Cuya determinación se haya efectuado por razón de la cuantía y ésta no exceda de 2.000 euros.
- d) Cuya determinación se haya efectuado por razón de la cuantía y ésta no exceda de 1.500 euros.

6.- Según el tenor literal del artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el proceso civil, cuando fallezca el procurador:

- a) El Tribunal hará saber al poderdante la defunción, a fin de que proceda a la designación de nuevo procurador en el plazo de cinco días.
- b) El Tribunal hará saber al poderdante la defunción, a fin de que proceda a la designación de nuevo procurador en el plazo de diez días.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia hará saber al poderdante la defunción, a fin de que proceda a la designación de nuevo procurador en el plazo de cinco días.
- d) El Letrado de la Administración de Justicia hará saber al poderdante la defunción, a fin de que proceda a la designación de nuevo procurador en el plazo de diez días.

7.- Según el tenor literal del artículo 40 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando en un proceso civil hubiese una situación de prejudicialidad penal y se acordase suspender las actuaciones en el proceso civil, ésta se acordará mediante:

- a) Auto, una vez que el proceso esté pendiente sólo de sentencia.
- b) Providencia, una vez que el proceso esté pendiente sólo de sentencia.
- c) Auto, una vez que el proceso esté pendiente de celebrar, en su caso, juicio oral o vista.
- d) Providencia, una vez que el proceso esté pendiente de celebrar, en su caso, juicio oral o vista.

8.- Según el tenor literal del artículo 50 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al regular la competencia territorial, establece que quienes no tuvieren domicilio ni residencia en España podrán ser demandados en el lugar:

- a) En que se encuentren dentro del territorio nacional o en el lugar del domicilio del actor.
- b) En que se encuentren dentro del territorio nacional o en el de su última residencia en España.
- c) En que se encuentren dentro del territorio nacional o en el de su última residencia en éste y, si tampoco pudiera determinarse así la competencia, en el lugar del domicilio del actor.
- d) De su última residencia en España y, si tampoco pudiera determinarse así la competencia, en el lugar del domicilio del actor.

9.- Según el tenor literal del artículo 54 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al regular el carácter dispositivo de las normas sobre competencia territorial dispone que:

- a) La sumisión de las partes sólo será válida y eficaz cuando se haga a tribunales con competencia objetiva para conocer del asunto de que se trate.
- b) La sumisión de las partes sólo será válida y eficaz cuando se haga a tribunales con competencia territorial para conocer del asunto de que se trate.
- c) No será válida la sumisión tácita contenida en contratos de adhesión, o que contengan condiciones generales impuestas por una de las partes, o que se hayan celebrado con consumidores o usuarios.
- d) No será válida la sumisión en los asuntos que deban decidirse por el juicio ordinario.

10.- Según la literalidad del artículo 140 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, corresponde al juez de paz conocer de los actos de conciliación cuando la cuantía de la petición:

- a) Fuera inferior a 10.000 euros.
- b) No fuera superior a 10.000 euros.
- c) Fuera inferior a 6.000 euros.
- d) No fuera superior a 6.000 euros.

11.- Según el tenor literal del artículo 47 de la Ley de Enjuiciamiento civil, a los Juzgados de Paz corresponde el conocimiento, en primera instancia, de los asuntos civiles que no estén comprendidos en ninguno de los casos a que, por razón de la materia, se refiere el apartado 1 del artículo 250 de la Ley de Enjuiciamiento civil de cuantía no superior a:

- a) 90 euros.
- b) 150 euros.
- c) 100 euros.
- d) 95 euros.

12.- Según el artículo 4 del Reglamento del Consejo General del Poder Judicial 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados:

- a) Para un periodo de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente.
- b) Para un periodo de cinco años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente.
- c) Para un periodo de cuatro años por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia correspondiente.
- d) Para un periodo de cinco años por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia correspondiente.

13.- Según el artículo 257 de la Ley de Enjuiciamiento civil, en la regulación de las diligencias preliminares civiles se establece que:

- a) No se admitirá declinatoria, pero el Juez al que se soliciten revisará de oficio su competencia.
- b) No se admitirá declinatoria, pero el Juez al que se soliciten revisará de oficio o a instancia de parte su competencia.
- c) Se admitirá declinatoria.
- d) Se admitirá declinatoria y el Juez al que se soliciten revisará de oficio su competencia.

14.- Según el tenor literal del artículo 298 de la Ley de Enjuiciamiento civil, en la adopción de medidas de aseguramiento de la prueba, el tribunal acordará adoptarlas cuando la prueba que se pretende asegurar sea:

- a) Posible, razonable y realizable.
- b) Pertinente, razonable y útil.
- c) Realizable, pertinente y útil.
- d) Posible, pertinente y útil.

15.- Según el artículo 298 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si la medida de aseguramiento se hubiera adoptado sin audiencia previa, quien fuera a ser demandado o ya lo hubiera sido o quien hubiera de soportarla podrán formular oposición en el plazo de:

- a) Diez días, desde la notificación del decreto que la acordó.
- b) Diez días, desde la notificación del auto que la acordó.
- c) Veinte días, desde la notificación de la providencia que la acordó.
- d) Veinte días, desde la notificación del auto que la acordó.

16.- Según el tenor literal del artículo 794.4 párrafo segundo de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la sentencia que se pronuncie sobre la inclusión o exclusión de bienes en el inventario:

- a) Tendrá efecto de cosa juzgada.
- b) No podrá ser recurrida, salvo por aquel que acredite haber sufrido un perjuicio y no haya sido llamado al procedimiento.
- c) Dejará a salvo los derechos de terceros.
- d) Deberá ser dictada en el plazo máximo de 10 días.

17.- Según el tenor literal del artículo 798 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ¿quién representará a la herencia en todos los pleitos que se promuevan o que estuvieren principados al fallecer el causante mientras la herencia no haya sido aceptada por los herederos?:

- a) El heredero que tenga mejor derecho.
- b) El Administrador de los bienes.
- c) El Albacea.
- d) El cónyuge sobreviviente.

18.- Según el tenor literal del artículo 810.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando, sin mediar causa justificada, alguno de los cónyuges o, de haber fallecido, sus herederos no comparezcan en el día señalado:

- a) Se citará a la correspondiente vista en la que aquel que no hubiera comparecido no podrá formular nuevas pretensiones, pero sí proponer prueba.
- b) Se le tendrá por opuesto a la propuesta de liquidación que efectúe el cónyuge o, de haber fallecido, el heredero que haya comparecido.
- c) Se dictará auto aprobando la propuesta de aquel que hubiese comparecido.
- d) Se le tendrá por conforme con la propuesta de liquidación que efectúe el cónyuge o, de haber fallecido, el heredero que haya comparecido.

19.- En relación con el juicio cambiario, según el tenor literal del artículo 825 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando el deudor no interpusiera demanda de oposición en el plazo establecido:

- a) El Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto dando por terminado el juicio cambiario y dará traslado al acreedor para que inste el despacho de ejecución, bastando para ello con la mera solicitud, sin necesidad de que transcurra el plazo de veinte días previsto en el artículo 548 de esta Ley.
- b) El Tribunal despachará ejecución por las cantidades reclamadas y tras ello el Letrado de la Administración de Justicia trabará embargo si no se hubiera podido practicar o, conforme a lo previsto en el artículo 823, hubiese sido alzado.
- c) Se entenderá que se allana a las pretensiones del acreedor.
- d) Si no se solicitara la vista o si el tribunal no considerase procedente su celebración, se resolverá sin más trámites.

20.- Según el tenor literal del artículo 817 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dentro del proceso monitorio si el deudor atendiere el requerimiento de pago, tan pronto como lo acredite:

- a) El Letrado de la Administración de Justicia acordará el archivo de las actuaciones, imponiendo las costas al deudor.
- b) Se pondrá fin al procedimiento.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia acordará el archivo de las actuaciones por carencia sobrevenida de objeto.
- d) El Letrado de la Administración de Justicia acordará el archivo de las actuaciones.

21.- Según el tenor literal del artículo 826 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, referente a la sustanciación de la oposición cambiaria, presentado por el deudor escrito de oposición, el Letrado de la Administración de Justicia dará traslado de él al acreedor para que lo impugne por escrito en el plazo de:

- a) Tres días.
- b) Veinte días.
- c) Diez días.
- d) Cinco días.

22.- Según el tenor literal del artículo 770.2ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solo se admitirá la reconvencción:

- a) Cuando el cónyuge demandado de nulidad pretenda el divorcio.
- b) Cuando el cónyuge demandado de anulabilidad pretenda el divorcio.
- c) Cuando el cónyuge demandado de nulidad pretenda la separación.
- d) Cuando se funde en alguna de las causas que pueden dar lugar a la separación.

23.- Según el artículo 774.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, referente a las medidas definitivas:

- a) En todo caso, se practicará la prueba útil y pertinente que los cónyuges o el Ministerio Fiscal propongan y los parientes más cercanos sobre los hechos que sean relevantes para la decisión sobre las medidas a adoptar.
- b) A falta de acuerdo, se practicará la prueba útil y pertinente que los cónyuges o el Ministerio Fiscal propongan sobre los hechos que sean relevantes para la decisión sobre las medidas a adoptar.
- c) En todo caso, se practicará la prueba útil y pertinente que los cónyuges o el Ministerio Fiscal propongan y la que el tribunal acuerde de oficio sobre los hechos que sean relevantes para la decisión sobre las medidas a adoptar.
- d) A falta de acuerdo, se practicará la prueba útil y pertinente que los cónyuges o el Ministerio Fiscal propongan y la que el tribunal acuerde de oficio sobre los hechos que sean relevantes para la decisión sobre las medidas a adoptar.

24.- De conformidad con el tenor literal del apartado cuarto del artículo 759 de la Ley de Enjuiciamiento civil:

- a) Si el auto que decida sobre las medidas de apoyo fuere apelado, se podrá ordenar de oficio en la segunda instancia la práctica de las pruebas preceptivas a que se refieren los apartados anteriores de este artículo.
- b) Si la sentencia que decida sobre las medidas de apoyo fuere apelada, se ordenará también de oficio en la segunda instancia la práctica de las pruebas preceptivas a que se refieren los apartados anteriores de este artículo.
- c) Si el auto que decida sobre las medidas de apoyo fuere apelado, se ordenará también de oficio en la segunda instancia la práctica de las pruebas preceptivas a que se refieren los apartados anteriores de este artículo.
- d) Si el auto que decida sobre las medidas de apoyo fuere apelado, se ordenará también a instancia de parte en la segunda instancia la práctica de las pruebas preceptivas a que se refieren los apartados anteriores de este artículo.

25.- Según el tenor literal del apartado primero del artículo 2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria:

- a) Los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz, según el caso, tendrán competencia objetiva para conocer y resolver los expedientes de jurisdicción voluntaria.
- b) Los Juzgados de Paz, según el caso, tendrán competencia funcional para conocer y resolver los expedientes de jurisdicción voluntaria.
- c) Los letrados o las letradas de la Administración de Justicia o los jueces, según el caso, tendrán competencia objetiva para conocer y resolver los expedientes de jurisdicción voluntaria.
- d) Los Juzgados de Primera Instancia o de lo Mercantil, según el caso, tendrán competencia objetiva para conocer y resolver los expedientes de jurisdicción voluntaria.

26.-Según el tenor literal del apartado primero del artículo 128 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, relativo a la disolución judicial de sociedades, el juez resolverá el expediente por medio de:

- a) Auto en el plazo de cinco días a contar desde la terminación de la comparecencia.
- b) Auto o sentencia si hubiere oposición, en el plazo de cinco días a contar desde la terminación de la comparecencia.
- c) Auto en el plazo de diez días a contar desde la terminación de la comparecencia.
- d) Auto en el plazo de diez días a contar desde la terminación de la vista.

27.- En relación con los expedientes de subastas voluntarias, según el tenor literal del artículo 108 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, se aplicarán las disposiciones de este título siempre que deba procederse:

- a) A la subasta de un bien o derecho.
- b) Fuera de un procedimiento de apremio, a la enajenación en subasta de bienes o derechos determinados, a instancia del propio interesado.
- c) A la enajenación en subasta de bienes o derechos determinados, a instancia del propio interesado.
- d) A la enajenación en subasta de bienes inmuebles o derechos determinados, a instancia del propio interesado.

28.- Según el tenor literal del apartado segundo del artículo 142 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, relativo a la conciliación, entre la citación y el acto de conciliación:

- a) Deberán mediar al menos diez días. En ningún caso podrá demorarse la celebración del acto de conciliación más de diez días desde la admisión de la solicitud.
- b) No podrán mediar más de cinco días. En ningún caso podrá demorarse la celebración del acto de conciliación más de veinte días desde la admisión de la solicitud.
- c) No podrán mediar más de cinco días. En ningún caso podrá demorarse la celebración del acto de conciliación más de diez días desde la admisión de la solicitud.
- d) Deberán mediar al menos cinco días. En ningún caso podrá demorarse la celebración del acto de conciliación más de diez días desde la admisión de la solicitud.

29.- Según el tenor literal del apartado primero del artículo 450 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- a) Todo recurrente podrá desistir del recurso antes de que sobre él recaiga resolución.
- b) Todo recurrente podrá desistir del recurso antes de que sobre él recaiga resolución, excepto del recurso de casación una vez señalado día para su deliberación, votación y fallo.
- c) Todo recurrente podrá desistir del recurso antes de que se haya señalado día para su deliberación, votación y fallo.
- d) Todo recurrente podrá desistir del recurso antes de que sobre él recaiga resolución, siempre que no se haya impugnado el recurso presentado.

30.- Según el tenor literal del artículo 454 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cabrá recurso de revisión:

- a) Ante el letrado o la letrada de la Administración de Justicia contra el decreto resolutivo de la reposición y recurso directo de revisión contra los decretos por los que se ponga fin al procedimiento o impidan su continuación.
- b) Ante el tribunal contra el decreto resolutivo de la reposición y recurso directo de revisión contra los decretos por los que se ponga fin al procedimiento o impidan su continuación.
- c) Ante el tribunal contra el decreto resolutivo de la revisión y recurso directo de revisión contra los decretos por los que se ponga fin al procedimiento o impidan su continuación.
- d) Ante el letrado o la letrada de la Administración de Justicia contra el decreto resolutivo del recurso directo de revisión o contra los decretos por los que se ponga fin al procedimiento o impidan su continuación.

31.- Según el artículo 485 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, admitido el recurso de casación civil el letrado o letrada de la Administración de Justicia:

- a) Dentro de los cinco días siguientes remitirá los autos originales al Tribunal competente para conocer del recurso de casación, con emplazamiento de las partes por término de veinte días.
- b) Dará traslado del escrito de interposición, con sus documentos adjuntos, a la parte o partes recurridas y personadas, para que formalicen su oposición por escrito en el plazo de veinte días y manifiesten si consideran necesaria la celebración de vista.
- c) Elevará las actuaciones a la Sección de Admisión de la Sala Primera del Tribunal Supremo o a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia.
- d) Señalará día y hora para la celebración de la vista, cuando considere conveniente la celebración de dicho acto.

32.- De conformidad con el artículo 502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo procederá la rescisión de una sentencia firme, a instancia del demandado rebelde:

- a) Si se solicita dentro del plazo de veinte días a partir de la notificación de la sentencia firme, si dicha notificación se hubiere practicado personalmente.
- b) Si se solicita en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del edicto de notificación de la sentencia firme, si ésta no se notificó personalmente.
- c) Cuando el rebelde haya estado ausente del lugar en que se haya seguido el proceso, y haya sido citado o emplazado por edictos.
- d) Cuando el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya declarado que dicha resolución ha sido dictada en violación de alguno de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y sus Protocolos.

33.- ¿Será necesario según el artículo 513 de la Ley de Enjuiciamiento civil depositar alguna cantidad para interponer una demanda de revisión de sentencia en un proceso civil?:

- a) Si, será necesario efectuar un depósito de 300 euros, pero la falta o insuficiencia del mismo será subsanable en un plazo de diez días.
- b) Si, será indispensable efectuar un depósito de 300 euros, que serán devueltos si el tribunal estima la demanda de revisión.
- c) No será necesario efectuar depósito alguno para interponer una demanda de revisión.
- d) Será indispensable que se acompañe a la demanda un documento justificativo de haber efectuado un depósito de 300 euros, y la falta del mismo determinará que el tribunal repela de plano la demanda.

34.- El artículo 518 de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que la acción ejecutiva fundada en una resolución arbitral caducará:

- a) Si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los cinco años siguientes a la firmeza de la resolución.
- b) Por la inactividad de las partes durante el plazo de dos años, desde la última notificación.
- c) Si no se produce actividad procesal alguna en el plazo de un año desde la firmeza de la resolución.
- d) Si no se insta la ejecución en el plazo de tres años, desde la notificación de la resolución.

35.- Serán susceptibles de ejecución provisional, según el artículo 524 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- a) Las sentencias que condenen a emitir una declaración de voluntad.
- b) Las sentencias que declaren la nulidad o caducidad de títulos de propiedad industrial.
- c) Las sentencias en las que se tutelen derechos fundamentales.
- d) Los pronunciamientos de carácter indemnizatorio de las sentencias que declaren la vulneración de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

36.-Según el tenor literal del artículo 527.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solicitada la ejecución provisional, el tribunal la despachará salvo:

- a) Que se trate de sentencia o autos comprendidos en el artículo 525 o que contuviere pronunciamiento de condena en favor del solicitante
- b) Que se trate de sentencia comprendida en el artículo 555 o que no contuviere pronunciamiento de condena en favor del solicitante
- c) Que se trate de sentencia comprendida en el artículo 525 o que no contuviere pronunciamiento de condena en favor del solicitante.
- d) Que se trate de sentencia comprendida en el artículo 555 o sobre las que se hubiera solicitado su declaración de nulidad.

37.- Según el tenor literal del artículo 580 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes, cuando:

- a) A la demanda ejecutiva se haya acompañado acta notarial que acredite haberse requerido de pago al ejecutado con al menos cinco días de antelación.
- b) El título ejecutivo consista en una resolución del Letrado de Administración de Justicia que obliga a entregar cantidad determinada de dinero.
- c) No se encontrase el ejecutado en el domicilio que conste en el título ejecutivo, y el ejecutante así lo solicite.
- d) El ejecutante, señale en la demanda bienes del ejecutado, cuyo embargo estime suficiente para el fin de la ejecución.

38.-De conformidad con el tenor literal del artículo 577.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el título fijase la cantidad de dinero en moneda extranjera:

- a) Deberá presentarse con la demanda certificado que acredite el cambio de dicha moneda a la moneda nacional en el momento de la presentación de la demanda.
- b) Se despachará la ejecución para obtenerla y entregarla. Las costas y gastos, así como los intereses de demora procesal, se abonarán en la misma moneda.
- c) Se despachará ejecución, previa conversión de la cantidad reclamada a la moneda nacional.
- d) Se despachará la ejecución para obtenerla y entregarla. Las costas y gastos, así como los intereses de demora procesal, se abonarán en la moneda nacional.

39.- Según el artículo 623 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ¿cómo se garantiza el embargo de valores e instrumentos financieros?:

- a) El embargo se notificará a quien resulte obligado al pago, en caso de que éste debiere efectuarse periódicamente o en fecha determinada.
- b) El Letrado de la Administración de Justicia acordará mediante decreto la administración judicial en garantía del embargo cuando las circunstancias en que se encuentre el ejecutado razonablemente lo aconsejen.
- c) Podrá el Letrado de la Administración de Justicia acordar la administración judicial cuando se comprobare que la entidad no cumple la orden de retención
- d) Cuando se trate de valores o instrumentos financieros que coticen en mercados secundarios oficiales, se notificará el embargo a los administradores de la sociedad.

40.- De conformidad con el tenor literal del artículo 643.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, relativo a la subasta de bienes muebles, la subasta tendrá por objeto la venta de uno o varios bienes o lotes de bienes:

- a) Salvo que los gastos originados por la subasta excedan del 50% de la cantidad que sea previsible obtener.
- b) Según lo que resulte más conveniente para el buen fin de la ejecución.
- c) Según lo que disponga el contador partidor.
- d) Salvo que las partes acuerden la venta del conjunto y obtengan la autorización del juez.

41.- El artículo 638.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, para valorar los bienes embargados, el Letrado de la Administración de Justicia encargado de la ejecución designará un perito tasador que:

- a) Podrá solicitar, en los cinco días siguientes a su nombramiento, la provisión de fondos que considere necesaria
- b) Podrá ser recusado por el ejecutante y el ejecutado que hubiere comparecido.
- c) Emitirá dictamen en los tres días siguientes a su nombramiento
- d) Entregará la valoración de los bienes embargados en el plazo de cinco días a contar desde la aceptación del encargo.

42.- Según el artículo 700 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el requerimiento para hacer, no hacer o entregar cosa distinta de una cantidad de dinero no pudiere tener inmediato cumplimiento, ¿se podrán acordar medidas de garantía para asegurar la efectividad de la condena?:

- a) No, en ningún caso.
- b) Si, por el Letrado de la Administración de Justicia, a instancia del ejecutante.
- c) Si, por el Juez, de oficio.
- d) Si por el Juez, a instancia del ejecutante.

43.- Según el tenor literal del artículo 705 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el título ejecutivo obliga a hacer alguna cosa:

- a) El Letrado de la Administración de Justicia requerirá al deudor para que la haga dentro del plazo de 20 días.
- b) El tribunal requerirá a deudor para que la haga en el plazo más breve posible y si no la hiciera, se ejecutará a su costa.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia requerirá al deudor para que la haga dentro de un plazo que fijará según la naturaleza el hacer y las circunstancias que concurran.
- d) El tribunal requerirá al deudor para que la haga dentro de un plazo que fijará según la naturaleza el hacer y las circunstancias que concurran.

44.- En caso de que el título consista en una sentencia dictada en un juicio de desahucio de finca urbana, y antes de la fecha fijada para el lanzamiento se entregare la posesión efectiva al demandante, el artículo 703 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dispone que:

- a) Se dictará auto declarando ejecutada la sentencia y se cancelará la diligencia de lanzamiento.
- b) Se dictará decreto declarando ejecutada la sentencia y, en todo caso, se cancelará la diligencia de lanzamiento.
- c) No se cancelará la diligencia de lanzamiento si el demandante interesa su mantenimiento para que levante acta del estado en que se encuentre la finca.
- d) Si existen desperfectos en el inmueble, el ejecutante podrá pedir, en el plazo de cinco días, la retención y constitución en depósito de bienes del posible responsable, para responder de los daños y perjuicios causados.

45.- Según establece el artículo 735 párrafo 1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, terminado la vista, el Tribunal decidirá sobre la solicitud de las medidas cautelares, en el plazo de:

- a) Cinco días.
- b) Nueve días.
- c) Diez días.
- d) Quince días.

46.- Según el artículo 737 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la prestación de la caución será siempre previa a cualquier acto de cumplimiento de la medida cautelar acordada. El tribunal decidirá mediante:

- a) Decreto, sobre la idoneidad y suficiencia de la caución.
- b) Auto, sobre la idoneidad y suficiencia de la caución.
- c) Providencia, sobre la idoneidad y suficiencia de la caución.
- d) Sentencia, sobre la idoneidad y suficiencia de la caución.

47.- Según el tenor con el artículo 728.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, como regla general, ¿qué medidas cautelares no podrán ser acordadas durante la tramitación de un procedimiento?:

- a) Medidas que alteren situaciones de hecho consentidas por el solicitante durante largo tiempo.
- b) El embargo preventivo de bienes.
- c) La administración judicial de bienes productivos.
- d) El depósito de cosa mueble.

48.- Según el artículo 2 párrafo 4 Real Decreto 467/2006, del 21 de abril que regula los Depósitos y Consignaciones judiciales, los intereses que se liquiden por la entidad de crédito correspondiente a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones se abonarán:

- a) Al Tesoro Público.
- b) A la Comunidad Autónoma.
- c) A la Entidad de crédito que gestiona las cuentas de depósito y Consignaciones.
- d) A la parte vencedora del pleito.

49.- Según el artículo 8 párrafo 5 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia. ¿Qué porcentaje de la tasa judicial se devolverá si tiene lugar el allanamiento total o se alcanza un acuerdo que ponga fin al litigio?:

- a) Del 10 por ciento del importe de la cuota de la tasa, que en ningún caso dará lugar al devengo de intereses de demora.
- b) Del 20 por ciento del importe de la cuota de la tasa, que en ningún caso dará lugar al devengo de intereses de demora.
- c) Del 30 por ciento del importe de la cuota de la tasa, que en ningún caso dará lugar al devengo de intereses de demora.
- d) Del 60 por ciento del importe de la cuota de la tasa, que en ningún caso dará lugar al devengo de intereses de demora.

50.- Según el artículo 246 párrafo 4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sea impugnada la tasación de costas por haberse incluido en ella partidas de derechos u honorarios indebidos, o por no haberse incluido en aquella gastos debidamente justificados y reclamados, el Letrado de la Administración de Justicia dará traslado a la otra parte por termino de:

- a) Cuatro días para que se pronuncie sobre la inclusión o exclusión de las partidas reclamadas.
- b) Nueve días para que se pronuncie sobre la inclusión o exclusión de las partidas reclamadas.
- c) Tres días para que se pronuncie sobre la inclusión o exclusión de las partidas reclamadas.
- d) Cinco días para que se pronuncie sobre la inclusión o exclusión de las partidas reclamadas.

51.-Según la literalidad del artículo 22 párrafo 2 de la Ley del Registro Civil 20/2011, del 21 de julio, existirá una Oficina General:

- a) En todas las poblaciones que sean sede de la capital de un partido judicial.
- b) En todas las capitales de provincia.
- c) En todos los municipios que no sean sede de la capital de un partido judicial.
- d) En todas las poblaciones que sean sede de la Comunidad Autónoma, o donde indique el Ministerio de Justicia.

52.-Según el artículo 33 de la Ley del Registro Civil 20/2011, del 21 de julio, el Encargado del Registro Civil ante el que se presente el título o se formule la declaración practicará los asientos correspondientes de oficio o dictará resolución denegándolos en el plazo de:

- a) Diez días.
- b) Cinco días.
- c) Nueve días.
- d) Siete días.

53.-Según el artículo 27 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, Reguladora del Registro Civil, los documentos presentados en las Oficinas del Registro Civil y de las oficinas Colaboradoras se custodiarán y conservarán en los términos establecidos por:

- a) La normativa reguladora de esta materia para las Administraciones Públicas.
- b) La normativa reguladora de esta materia para la Administración de Justicia.
- c) La normativa reguladora de esta materia para la Administración Autonómica competente.
- d) La normativa reguladora de esta materia para la Administración Local competente.

54.- Según el artículo 67 párrafo 3 de la Ley del Registro Civil 20/2011, del 21 de julio, ¿Quién debe firmar el certificado médico en los casos en que el recién nacido haya fallecido antes de recibir el alta médica?:

- a) Al menos por un facultativo.
- b) Dos facultativos y una comadrona.
- c) Al menos por dos facultativos.
- d) Dos facultativos y el jefe de servicio de enfermería.

55.- Según el artículo 49 párrafo 5 de la Ley del Registro Civil 20/2011, del 21 de julio, en el caso de que en el parte facultativo indicará la condición de intersexual del nacido, los progenitores, de común de acuerdo, podrán solicitar que la mención del sexo figure en blanco por el plazo:

- a) Máximo de un año.
- b) Máximo de trece meses.
- c) Máximo quince meses.
- d) Dos años.

56.- Según la literalidad del artículo 55 de la ley del Registro Civil 20/2011, del 21 de julio, cuando razones de urgencia o seguridad no contempladas en el artículo 54.5 u otras circunstancias excepciones lo requieran, podrán autorizarse el cambio de apellidos o cambio total de identidad por orden del:

- a) Consejo de Ministros, en los términos fijados reglamentariamente.
- b) Ministerio de Interior, en los términos fijados reglamentariamente
- c) Ministerio de Asuntos Exteriores, en los términos fijados reglamentariamente
- d) Ministerio de Justicia, en los términos fijados reglamentariamente.

57.- A tenor de lo establecido en el artículo 84 párrafo 2 de la Ley del Registro Civil 20/2011, del 21 de julio, si el inscrito ha fallecido, la autorización para acceder a los datos especialmente protegido sólo podrá efectuarla:

- a) El Juez de Paz del Registro Civil del domicilio del solicitante, aunque no justifique interés legítimo y razón fundada para pedirlo.
- b) El Juez de Paz del domicilio del solicitante, siempre que justifique interés legítimo y razón fundada para pedirlo.
- c) El Juez de Primera instancia del domicilio del solicitante, aunque no justifique interés legítimo y razón fundada para pedirlo.
- d) El Juez de Primera Instancia del domicilio del solicitante, siempre que justifique interés legítimo y razón fundada para pedirlo.

58.- Según el artículo 85 párrafo 1, de la Ley del Registro Civil, contra las decisiones adoptadas por los Encargados de las oficinas Central, Generales y Consulares del Registro Civil en el ámbito de las competencias atribuidas por esta Ley, los interesados sólo podrán interponer recurso ante la Dirección General de los Registros y Notariados, en el plazo de:

- a). Tres meses.
- b). Cuatro meses.
- c). Un mes.
- d). Dos meses.

59.- Según el artículo 85 párrafo 2, de la Ley del Registro Civil 20/2011, en el caso de denegación de la inscripción de sentencias y otras resoluciones judiciales extranjeras cuya competencia corresponde a la Oficina Central del Registro Civil, el interesado solo podrá instar:

- a) Queja ante el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- b) Acto de conciliación.
- c) Procedimiento de Jurisdicción voluntaria.
- d) Procedimiento judicial de exequátur.

60.- De conformidad con el tenor literal del artículo 19 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el Ministerio Fiscal puede promover y sostener cuestiones de competencia :

- a) En cualquier estado de la causa.
- b) Durante el Sumario.
- c) Durante la sustanciación del juicio.
- d) Antes de formular acusación.

61.- De conformidad con el tenor literal del artículo 23 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si durante el sumario o en cualquier fase de instrucción de un proceso penal, el Ministerio Fiscal o cualquiera de las partes entendieran que el Juez instructor no tiene competencia para actuar en la causa, podrán reclamar ante el Tribunal superior a quien corresponda, el cual, previos los informes que estime necesarios, resolverá:

- a) En un plazo que no podrá exceder de 24 horas.
- b) Dentro de los tres días siguientes al que el Fiscal hubiese emitido dictamen.
- c) En un plazo de uno o dos días dependiendo del volumen de la causa.
- d) De plano y sin ulterior recurso.

62.- Conforme a lo dispuesto en el tenor literal del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no podrán suscitarse cuestiones de competencia entre Jueces y Tribunales subordinados entre sí. El Juez o Tribunal Superior fijará, en todo caso, y sin ulterior recurso, su propia competencia, oídas las partes y el Ministerio Fiscal:

- a) Por plazo común de cinco días.
- b) Por plazo común de diez días.
- c) Por plazo común de dos días.
- d) Por plazo común de ocho días.

63.- Según el tenor literal del artículo 123 de la LECRIM, los imputados o acusados que no hablen o entiendan el castellano o la lengua oficial en la que se desarrolle la actuación tendrán derecho a ser asistidos por un intérprete. Los gastos de traducción e interpretación derivados del ejercicio de estos derechos:

- a) Serán sufragados por la Administración, si resulta sentencia absolutoria.
- b) Serán sufragados por la Administración, con independencia del resultado del proceso.
- c) Serán sufragados por la Administración, si resulta sentencia condenatoria.
- d) Serán sufragados por la Administración, si se le concede justicia gratuita.

64.- Según el tenor literal del artículo 842 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si fueren dos o más los procesados y no a todos se les hubiese declarado en rebeldía:

- a) Se continuará el procedimiento celebrando el juicio oral con presencia de Abogado y Procurador.
- b) Se suspenderá el curso de la causa respecto de todos hasta que sean hallados los rebeldes.
- c) Se suspenderá el curso de la causa respecto de los rebeldes hasta que sean hallados, y se continuará respecto de los demás.
- d) El juez o tribunal, oídas las partes, podrá acordar la continuación del juicio para los restantes.

65.- Según el tenor literal del artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el derecho de defensa comprende el derecho a entrevistarse y comunicarse reservadamente con el Abogado:

- a) Antes de que se reciba declaración por autoridad judicial pero no antes de la declaración policial.
- b) Incluso antes de que se reciba declaración por la policía, el fiscal o autoridad judicial.
- c) Antes de que se reciba declaración judicial cuando se trate de hechos punibles castigados con pena privativa de libertad.
- d) Antes de que se reciba declaración ante cualquier instancia cuando se encuentre en situación de detenido o preso.

66.- De conformidad con el tenor literal del artículo 507 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra los autos que decreten, prorroguen o denieguen la prisión provisional o acuerden la libertad del investigado o encausado podrá ejercitarse el recurso de apelación en los términos previstos en el artículo 766, que gozará de tramitación preferente. El recurso contra el auto de prisión deberá resolverse:

- a) En un plazo máximo de 20 días.
- b) En un plazo máximo de 15 días.
- c) En un plazo máximo de 30 días.
- d) En un plazo máximo de 25 días.

67.- De conformidad con lo dispuesto en el tenor literal del artículo 548 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el Juez necesitará para la entrada y registro en el Palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores:

- a) La autorización del Presidente del Gobierno.
- b) La autorización del Presidente respectivo.
- c) La autorización del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- d) La autorización del Presidente del Congreso de los Diputados.

68.- De conformidad con el tenor literal del artículo 263 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal podrán autorizar la circulación o entrega vigilada de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como de otras sustancias prohibidas:

- a) El Juez de Instrucción competente y el Ministerio Fiscal.
- b) El Juez de Instrucción competente y el Ministerio Fiscal, así como los Jefes de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de ámbito provincial.
- c) El Juez de Instrucción competente y el Ministerio Fiscal, así como los Jefes de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, centrales o de ámbito provincial.
- d) El Juez de Instrucción competente, el Ministerio Fiscal y el Comisario Jefe de la circunscripción respectiva.

69.- Según el tenor literal del artículo 785 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el Procedimiento Abreviado, contra los autos de admisión o inadmisión de pruebas:

- a) Cabrá recurso de reforma y subsidiario de apelación.
- b) Cabrá recurso de reforma solamente.
- c) Cabrá recurso de queja.
- d) No cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que la parte a la que fue denegada pueda reproducir su petición al inicio de las sesiones del juicio oral.

70.- De conformidad con el tenor literal del artículo 786 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la ausencia injustificada del acusado que hubiera sido citado personalmente, o en el domicilio o en la persona a que se refiere el artículo 775, no será causa de suspensión del juicio oral si el Juez o Tribunal, a solicitud del Ministerio Fiscal o de la parte acusadora, y oída la defensa, estima que existen elementos suficientes para el enjuiciamiento, cuando:

- a) La pena solicitada no exceda de tres años de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de seis años.
- b) La pena solicitada no exceda de tres años de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de cinco años.
- c) La pena solicitada no exceda de dos años de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de seis años.
- d) La pena solicitada no exceda de cuatro años de privación de libertad o, si fuera de distinta naturaleza, cuando su duración no exceda de seis años.

71.- De conformidad con lo dispuesto en el tenor literal del artículo 786 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando el acusado sea una persona jurídica, ésta podrá estar representada para un mejor ejercicio del derecho de defensa por una persona que especialmente designe, debiendo ocupar en la Sala el lugar reservado a los acusados. La incomparecencia en la vista de la persona especialmente designada por la persona jurídica para su representación:

- a) Impedirá la celebración de la vista al ser preceptiva su comparecencia.
- b) Impedirá la celebración de la vista cuando alegue y pruebe causa de fuerza mayor.
- c) No impedirá en ningún caso la celebración de la vista, que se llevará a cabo sin su presencia.
- d) No impedirá en ningún caso la celebración de la vista, que se llevará a cabo con la presencia del Abogado y el Procurador de ésta.

72.- De conformidad con el tenor literal del artículo 1.3 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado 5/1995, de 22 de mayo, están excluidos en todo caso de la competencia del Jurado:

- a) Los delitos de homicidio y asesinato.
- b) Los delitos cuyo enjuiciamiento venga atribuido a la Audiencia Nacional y aquellos cuya competencia haya sido asumida por la Fiscalía Europea.
- c) El delito de omisión del deber de socorro.
- d) El delito de cohecho.

73.- Según el tenor literal del artículo 50.1 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado 5/1995, de 22 de mayo, procederá la disolución del Jurado por conformidad de las partes con el escrito de calificación que solicite pena de mayor gravedad, o con el que presentaren en el acto, suscrito por todas. La pena conformada no podrá exceder de:

- a) 5 años de privación de libertad, sola o conjuntamente con las de multa y privación de derechos.
- b) 6 años de privación de libertad, solo o conjuntamente con las de multa y privación de derechos.
- c) 7 años de privación de libertad, sola o conjuntamente con las de multa y privación de derechos.
- d) 8 años de privación de libertad, sola o conjuntamente con las de multa y privación de derechos.

74.- Según el tenor literal del artículo 66 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado los jurados suplentes permanecerán a disposición del Tribunal en el lugar que se les indique, hasta:

- a) Que se haya concluido el juicio, con entrega del escrito con el objeto del veredicto.
- b) Que se haya concluido el juicio, con entrega del escrito con el objeto del veredicto, se les haya instruido sobre el contenido de su función y las reglas que rigen su deliberación y votación.
- c) Que se haya concluido la votación con obtención de la mayoría necesaria y extendido el acta.
- d) Que se haya leído el veredicto y cesado el Jurado en sus funciones.

75.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 797 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el supuesto de que la competencia corresponda al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, cuando el detenido, no sea posible la presentación ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer que resulte competente durante las horas de audiencia:

- a) Será puesto a disposición del Juzgado de Violencia sobre la Mujer competente en el día hábil siguiente.
- b) Será puesto a disposición del Juzgado de Violencia sobre la Mujer competente en el día siguiente necesariamente, debiéndose, en este caso, prorrogar la detención.
- c) Será puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Guardia a los solos efectos de regularizar su situación personal.
- d) Será puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Guardia a fin de que necesariamente resuelva sobre la orden de protección si se ha solicitado, previo examen de las partes y todos los testigos citados por la policía.

76.- Señale la opción incorrecta, en relación con las medidas cautelares contempladas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en cuanto a la aplicación de las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas de violencia de género, el Juez competente:

- a) Ordenará, en todo caso, la salida obligatoria del inculcado por violencia de género del domicilio en el que hubiera estado conviviendo.
- b) Podrá prohibir al inculcado que se aproxime a la persona protegida.
- c) En interés del menor ordenará la suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación del inculcado por violencia de género respecto de los menores que dependan de él.
- d) Podrán acordar, de oficio o a instancia de parte, que las vistas se desarrollen a puerta cerrada.

77.- Los hechos delictivos cometidos por los menores prescriben según el tenor literal del artículo 15 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores:

- a) A los ocho años, cuando se trate de un delito grave sancionado en el Código Penal con pena superior a diez años.
- b) A los cinco años, cuando se trate de cualquier otro delito grave.
- c) A los dos años, cuando se trate de un delito menos grave.
- d) A los tres meses, cuando se trate de una falta.

78.- Contra la sentencia dictada por el Juez de Menores en el procedimiento regulado en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cabe recurso de apelación ante la correspondiente Audiencia Provincial, que se interpondrá ante el Juez que dictó aquélla en el plazo de:

- a) Diez días desde que la sentencia es firme.
- b) Cinco días a contar desde su notificación.
- c) Un mes desde que se notifica a las partes interesadas.
- d) Tres meses desde que la sentencia adquiere firmeza.

79.- ¿Cuál de los siguientes no constituye un derecho de los menores internados, según el artículo 56 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores?:

- a) A un trabajo remunerado.
- b) A colaborar en la consecución de una actividad ordenada en el interior del centro.
- c) En el caso de las menores internadas, a tener en su compañía a sus hijos menores de tres años.
- d) A disfrutar de permisos y salidas.

80.-En relación con la interposición de recursos en el ámbito de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- a) El recurso de queja para cuya interposición no señale término la Ley deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días desde que se dictó el auto.
- b) El recurso de queja solo podrá interponerse contra las resoluciones en que se denegare la admisión de un recurso de apelación.
- c) El recurso de queja se producirá ante el Juez que hubiera dictado el auto.
- d) Los recursos de reforma y apelación se interpondrán ante el mismo Juez que hubiere dictado el auto.

81.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta a tenor de lo dispuesto en los artículos 217 a 220 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal?:

- a) El recurso de reforma podrá interponerse contra todos los autos del Juez de Instrucción.
- b) El recurso de queja podrá interponerse contra todos los autos no apelables de Juez y contra las resoluciones en que se denegare la admisión de un recurso de apelación.
- c) Será Tribunal competente para conocer del recurso de apelación aquel a quien no correspondiese el conocimiento de la causa en juicio oral.
- d) El recurso de queja se producirá ante el Tribunal Superior competente.

82.- El recurso de casación podrá interponerse por quebrantamiento de forma según el artículo 850 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

- a) Cuando se haya denegado alguna diligencia de prueba que incluso habiéndose propuesto fuera de tiempo y forma por las partes, se considere pertinente.
- b) Cuando el Presidente del Tribunal se niegue a que un testigo conteste, ya en audiencia pública, ya en alguna diligencia que se practique fuera de ella, a la pregunta o preguntas que se le dirijan siendo estas de manifiesta importancia para la averiguación de la causa.
- c) Cuando se estime cualquier pregunta, aunque esta resulte capciosa, sugestiva o impertinente y no tuviese verdadera importancia para el resultado del juicio.
- d) Cuando el Tribunal haya decidido continuar el juicio para los procesados comparecidos, en el caso de no haber concurrido algún acusado, siempre que no haya recaído declaración de rebeldía.

83.-Dentro del orden que establece el artículo 126 del Código Penal de 1995, a qué deben destinarse los pagos efectuados por las responsabilidades pecuniarias derivadas de la responsabilidad penal por parte del penado o responsable civil subsidiario, ocupa el primer lugar:

- a) La indemnización al Estado por el importe de los gastos que se hubieran hecho por su cuenta en la causa.
- b) La reparación del daño causado e indemnización de los perjuicios.
- c) Las costas del acusador particular o privado cuando se impusiere en la sentencia su pago.
- d) La multa.

84.-Según el artículo 90.1 del Código Penal, el juez de vigilancia penitenciaria acordará la suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concederá la libertad condicional al penado que cumpla, entre otros, el requisito de:

- a) Encontrarse clasificado en segundo grado de tratamiento penitenciario.
- b) Haber extinguido la mitad de la pena impuesta.
- c) Haber extinguido las tres cuartas partes de la pena impuesta.
- d) Haber observado buena conducta y desarrollado actividades laborales de forma continuada en prisión.

85.- ¿Quién tiene legitimación para interponer un recurso contencioso-administrativo a tenor del artículo 19 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa?:

- a) Solo las personas jurídicas que actúan en el ámbito administrativo.
- b) Solo las personas físicas que sean ciudadanos españoles.
- c) Cualquier persona física o jurídica que ostente un derecho o interés legítimo.
- d) Solo los abogados pueden interponer el recurso.

86.- Salvo que la ley establezca otra cosa, según el artículo 46.6 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en los litigios entre Administraciones, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de:

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Tres meses.
- d) Quince días.

87.- Según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en su artículo 43 dispone que cuando la propia Administración autora de algún acto pretenda demandar su anulación ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa:

- a) Deberá, previamente, declararlo lesivo para el interés público.
- b) Deberá, previamente, declararlo nulo de oficio por interés público.
- c) Deberá, previamente, declararlo anulable de oficio o a instancia de parte por interés público.
- d) Deberá, previamente, promover el procedimiento de revisión de oficio del acto.

88.- De conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra una actuación en vía de hecho en la que ha habido previo requerimiento a la Administración para la cesación de la actividad será de:

- a) Diez días a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo legal del cumplimiento del requerimiento.
- b) Veinte días a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo legal del cumplimiento del requerimiento.
- c) Dos meses que se contarán a partir del día siguiente al vencimiento de los plazos señalados en el requerimiento.
- d) Dos meses, el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado el requerimiento.

89.-De conformidad con el artículo 137 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, todas las cuestiones incidentales que se susciten en el proceso:

- a) Serán resueltas por el juez en la sentencia que ponga fin al procedimiento.
- b) Se sustanciarán en pieza separada y sin suspender el curso de los autos.
- c) Se sustanciarán en pieza separada suspendiéndose el curso de los autos.
- d) Se deberán plantear oralmente en la vista que se celebre en el procedimiento ordinario, y por escrito en el procedimiento abreviado.

90.- Conforme el artículo 106.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, si la Administración condenada al pago de cantidad estimase que el cumplimiento de la sentencia habría de producir trastorno grave a su Hacienda:

- a) Solicitará a Juez o Tribunal que se le conceda un plazo de dos meses para el cumplimiento voluntario de la sentencia, transcurrido éste, cualquiera de las partes y personas afectadas podrá instar su ejecución forzosa.
- b) Lo pondrá en conocimiento del Juez o Tribunal acompañado de una propuesta razonada para que, oídas las partes, se resuelva sobre el modo de ejecutar la sentencia en la forma que sea menos gravosa para aquélla.
- c) Solicitará a Juez o Tribunal que se le conceda un plazo de tres meses para el cumplimiento voluntario de la sentencia, transcurrido éste, cualquiera de las partes y personas afectadas podrá instar su ejecución forzosa.
- d) Deberá ponerlo en conocimiento del Juez o Tribunal para que, oídas las partes, se resuelva sobre el modo de ejecutar la sentencia en la forma que sea menos gravosa para su Hacienda.

91.- En materia de costas procesales según la literalidad del artículo 139.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el supuesto de estimación total de las pretensiones en primera o única instancia, el órgano jurisdiccional, al dictar sentencia o al resolver por auto los recursos o incidentes que ante el mismo se promovieren, impondrá las costas:

- a) A la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones.
- b) A la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones, salvo que apreciara mala fe procesal de la parte beneficiaria.
- c) A la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones, salvo que aprecie y así lo razone, que el caso presentaba serias dudas de hecho o de derecho.
- d) A cada parte que abonará las costas por mitad, salvo que el órgano jurisdiccional, razonándolo debidamente, las imponga a una de ellas por haber sostenido su acción o interpuesto el recurso con mala fe o temeridad.

92.- Según el artículo 16.2 de Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social tendrán capacidad procesal:

- a) Todos los trabajadores autónomos mayores de catorce años.
- b) Todos los trabajadores mayores de dieciséis años respecto de los derechos e intereses legítimos derivados de sus contratos de trabajo y de la relación de Seguridad Social.
- c) Los trabajadores autónomos económicamente dependientes mayores de dieciséis años.
- d) Los trabajadores autónomos económicamente dependientes menores de dieciséis años.

93.- Luis no puede comparecer ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Toledo, y acude a usted que es funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa para que le indique las opciones que tiene para comparecer en el procedimiento de lo social 340/2025, ¿qué solución de las propuestas según el artículo 18.1 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social es la correcta?:

- a) Conferir su representación sólo a un abogado especialista en lo social.
- b) Conferir su representación sólo a un abogado o graduado social colegiado.
- c) Conferir su representación sólo a un abogado, procurador, graduado social no colegiado.
- d) Conferir su representación a Mario, persona de confianza de Luis que se encuentre en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

94.- A tenor del artículo 13.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, las cuestiones de competencia que se susciten entre órganos del orden social de la jurisdicción:

- a) Han de ser resueltas por el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción y por la Sala de Conflictos de Jurisdicción del TS.
- b) Las dirige la Sala Especial de Conflictos de Competencia del TS.
- c) Las decide el inmediato superior común.
- d) La resuelve el juez de lo social que conoce de la cuestión de competencia.

95.-Según el artículo 68.1 de Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social lo acordado entre el empresario y el trabajador en el acto de conciliación o en mediación:

- a) Necesitará el reconocimiento expreso por resolución judicial para ser título ejecutivo.
- b) Será de cumplimiento voluntario para el acreedor, si transcurridos tres meses no hubiese cumplido, el trabajador debe interponer demanda declarativa ante el Juzgado de lo Social.
- c) Constituirá título para iniciar acciones ejecutivas sin necesidad de ratificación ante el juez o tribunal.
- d) Constituirá título ejecutivo previa ratificación por el juez o tribunal competente.

96.- Según el tenor literal del artículo 75.1 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social las peticiones, incidentes y excepciones formuladas con finalidad dilatoria o que entrañen abuso de derecho:

- a) Se rechazarán de oficio en resolución fundada por los órganos judiciales.
- b) Darán lugar a la apertura de procedimiento incidental para acreditar la mala fe procesal.
- c) Serán archivadas automáticamente por el Letrado de la Administración de Justicia.
- d) Se rechazarán previa audiencia a las partes personadas en el proceso.

97.- El artículo 194 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social dispone que el recurso de suplicación deberá anunciarse:

- a) En el plazo de dos días dando traslado del mismo para su impugnación, a la parte o partes recurridas por un plazo común de cinco días para todas ellas.
- b) Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia.
- c) Dentro de los dos días siguiente a la notificación de la sentencia.
- d) Dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia.

98.- En el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, ¿qué tipos de concurso se regulan?:

- a) Concurso necesario y concurso especial por razón de la materia.
- b) Concurso general y concurso de microempresas.
- c) Concurso general y concurso necesario.
- d) Concurso voluntario y concurso necesario.

99.- Según el tenor literal del artículo 32 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, el auto de declaración de concurso producirá de inmediato:

- a) En todo caso el nombramiento de administrador concursal.
- b) La intervención de la masa activa del deudor para satisfacer los créditos ordinarios a los acreedores.
- c) Los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, y tendrá fuerza ejecutiva aunque no sea firme.
- d) Los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, y no tendrá fuerza ejecutiva hasta que sea firme la resolución judicial.

100.-Según el tenor literal del artículo 687.1 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal en el procedimiento especial de microempresas las comparecencias, declaraciones, vistas y, en general, todos los actos procesales del procedimiento especial se realizarán:

- a) A través de procurador y abogado para los acreedores.
- b) Sin necesidad de abogado ni procurador para el deudor que podrá presentar impreso normalizado.
- c) Mediante presencia telemática.
- d) Mediante asistencia letrada y representación procesal mediante procurador.

Preguntas de reserva

101.- Atendiendo a la literalidad del artículo 584.1 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, la comunicación de apertura de negociaciones o la homologación de un plan de reestructuración procederán:

- a) Cuando los acreedores que representen al menos el veinticinco por ciento del pasivo total lo soliciten al Juzgado de lo Mercantil competente.
- b) Cuando el deudor se encuentre en probabilidad de insolvencia, insolvencia inminente o insolvencia actual.
- c) Cuando los acreedores tengan créditos que previsiblemente, de no alcanzarse un plan de reestructuración, el deudor no podrá cumplir regularmente sus obligaciones que venzan en los próximos dos años.
- d) Cuando el deudor y los acreedores pretendan acordar un plan de reestructuración para el pago de los créditos vencidos y que venzan en los próximos dos años.

102.- Según el artículo 30 párrafo 3 de la Ley del Registro Civil, si el Encargado de la Oficina del Registro Civil tuviere fundadas dudas sobre la legalidad de los documentos, sobre la veracidad de los hechos o sobre la exactitud de las declaraciones, realizará antes de extender la inscripción las comprobaciones oportunas, y en el plazo de:

- a) Quince días.
- b) Veinte días.
- c) Diez días.
- d) Doce días.

103.- Según el artículo 51 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el Juzgado o Sala, tras el examen del expediente administrativo, declarará no haber lugar a la admisión del recurso cuando constare de modo inequívoco y manifiesto, señale la respuesta incorrecta:

- a) Haber prescrito el plazo de interposición del recurso.
- b) Haberse interpuesto el recurso contra actividad no susceptible de impugnación.
- c) La falta de jurisdicción o la incompetencia del Juzgado o Tribunal.
- d) La falta de legitimación del recurrente.

104.- Según el tenor literal del artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, referente a las resoluciones recurribles en apelación, el recurso de apelación se interpondrá:

- a) Ante el tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla.
- b) Cumpliendo en su caso con lo dispuesto en el artículo 276, ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo, en el plazo de veinte días desde la notificación de la resolución impugnada, debiendo acompañarse testimonio de dicha resolución.
- c) Cumpliendo en su caso con lo dispuesto en el artículo 256, ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo, en el plazo de veinte días desde la notificación de la resolución impugnada, debiendo acompañarse copia de dicha resolución.
- d) Cumpliendo en su caso con lo dispuesto en el artículo 276, ante el tribunal que sea competente para conocer del mismo, en el plazo de veinte días desde la notificación de la resolución impugnada, debiendo acompañarse copia de dicha resolución.